

- Las empresas deudoras a la UPM, en materia de investigación han abonado 587.379,79€ en virtud de requerimientos de pago. Todavía existen facturas que no han sido cobradas, por lo que se ha diseñado y puesto en marcha un plan de actuación para proceder a reclamar por la vía jurisdiccional.
- Requerimiento a la Comunidad de Madrid de las becas concedidas a los alumnos, cuyo importe no se ha ingresado a la UPM e interposición recurso contencioso-administrativo ante la denegación por silencio administrativo.
- Presentación de requerimiento (presentado del 20/12/2013) y demanda contra la Comunidad de Madrid, para que inicie la actividad a la que está obligada de abono de 69.649.419,43 euros + intereses y 89.303.047,98 euros + intereses, en cumplimiento de los Planes de Inversiones y de Financiación, diferencia entre nominativa autorizada e ingresada, responsabilidad patrimonial.
- Existe ya una STS en la que se reconocen 14 millones de euros que la Comunidad de Madrid tendrá que pagar a la UPM.
- Resoluciones-Tipo para el Servicio de Administración de Personal Docente para resolver reclamaciones del PDI en concepto de trienios, pagas extraordinarias y componentes de complemento específico a incluir en las pagas extraordinarias. Se han celebrado los primeros juicios y se ha obtenido sentencias favorables a la UPM.
- Resoluciones-Tipo para el Vicerrectorado de Asuntos Económicos para resolver reclamaciones de contratados por obra o servicio en la OTT en concepto de trienios.
- Resoluciones de las reclamaciones previas a la vía judicial de los afectados por la necesidad de extinguir su contrato de trabajo por causa organizativas mediante despido colectivo.
- Numerosas resoluciones sobre procedimientos de concursos a plazas de PDI.
- Ejecución provisional de la sentencia favorable a la UPM que condena al Ministerio de Fomento al pago de 2.319.422,71€ de principal más intereses y 6.000€ de costas por la expropiación de terrenos en Montegancedo por el enlace entre la M-40 y la M-511. Han sido abonados hasta la fecha 1.794.917,60€.
- Seguimiento de cobro de costas de juicio ganados por la UPM por importe de 19.692,30 euros.
- Expedientes de responsabilidad patrimonial por los que serán abonados a la UPM 51.407,98€ (Marcos García Cruzado) y 62.778,99€ (Roberto San José).